



RESOLUCIÓN N° 1279
EXPEDIENTE N° 5721-007685/14

NEUQUÉN, 01 JUL 2015

VISTO:

La Nota N° 197/14, mediante la cual la Dirección de la Escuela Primaria N° 196 de Neuquén, solicita la transformación del cargo de Maestro Especial de Educación Física de diez (10) horas, en un cargo de veinte (20) horas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 175/14 la Supervisora de Educación Física Licenciada Paula M Cortés, reitera y fundamenta lo requerido por la Escuela Primaria N° 196 de Neuquén;

Que la Dirección de Educación Física avala la transformación de dicho cargo;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN** con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2015, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 196 de Neuquén, Categoría 1°, Grupo "A", el cargo de Maestro Especial de Educación Física DEA-4, diez (10) horas, Secuencia 101, Turno Compartido, en un (01) cargo de Maestro Especial de Educación Física DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 104, Turno Mañana, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.
- 2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.08; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INCISO 01; PPAL.021; PPAR.00; SPAR.002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3°) **DETERMINAR** que por la Dirección de Educación Física se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Dirección General del Distrito Regional Educativo VIII; y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MANISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación